



Pensamientos



¿Adónde vamos con los envases?

Ignasi Puig Ventosa, ENT Environment and Management
@I_PUIGVENTOSA

En Catalunya nos hemos pasado semanas hablando de la campaña “Envàs, on vas?” (Envase, ¿dónde vas?) (<http://bit.ly/12ErPOC>). Un *jingle* pegadizo y 2,3 millones de euros de presupuesto[1] tienen mucho que ver, pero creo que también contribuyó el hecho de que el mensaje que se dio fue recibido por muchos con sorpresa.

Gran parte de la población aprendió que el contenedor amarillo no era para plásticos y metales, ni el verde para vidrio, sino que eran respectivamente para envases ligeros y para envases de vidrio. De hecho, así es desde la ley española de envases de 1997, pero el mensaje no se había dado nunca de forma tan clara. Y quizás no se había hecho porque que el modelo de recogida de residuos sea así no tiene ni pies ni cabeza.

Que se considere *impropio* un plástico o metal no envase que vaya al contenedor amarillo, cuando este material –una vez en la planta de selección– será reciclado en la mayoría de los casos, es algo que escapa a la lógica.[2] Evidentemente no podemos sugerir a los ciudadanos que tiren estos *impropios* en la fracción resto, pero tampoco es razonable pedirles que hagan el esfuerzo de llevarlos a los puntos limpios, que además a menudo están ubicados en lugares demasiado inaccesibles. Lo que hace falta es repensar mejor el sistema.

Ojalá me equivoque, pero creo que el gobierno español bloqueará con toda vehemencia cualquier avance hacia la adopción de sistemas de depósito, devolución y retorno, que funcionan con éxito en países más avanzados. Así lo demostró con la última modificación de la ley estatal de residuos (ves.cat/dYy1), que los postergó a un papel aún más marginal del que ya tienen. Pero, incluso si prosperasen, estos deberían convivir con la recogida de aquellos envases ligeros o de vidrio para los que no sería posible aplicar un depósito.

Creo que lo que se necesita para estas fracciones es abandonar la lógica de unas recogidas centradas en productos (envases ligeros y envases de vidrio) para pasar a centrarlas en materiales (esencialmente plásticos y metales por un lado, y vidrio por otro). Esto es lo que ya se hace en gran parte de las recogidas selectivas existentes, singularmente, las de materia orgánica (donde las hay) y papel.

No se trata de que los sistemas integrados de gestión de envases paguen por lo que no sean envases, sino que paguen por la parte recogida en el contenedor amarillo o verde que sí sean envases. Otros productores (p.e. de productos plásticos de usar y tirar, de juguetes, de vasos, etc.) también deberían contribuir a soportar el coste de la gestión como residuos de aquellos productos que han puesto en el mercado. En el contenedor amarillo, la materia orgánica o el vidrio sí que serían impropios, pero ya no lo serían una sartén, un colgador o un cubo.

Este sistema precisaría de algunas reformas a nivel organizativo y económico, y también de algunas adaptaciones técnicas en las plantas de selección. A nivel legal, no existe nada en la normativa estatal que impida llevarlo a cabo. De hecho, la recogida de papel (una parte importante de la cual corresponde a envases) ya funciona exactamente así (aunque los productores de papel no envase todavía no pagan por su gestión como residuo).

Hacer efectiva esta propuesta supondría muy pocos cambios para los ciudadanos, y todos entenderíamos que lo que hace falta no es una campaña para explicar un modelo que no funciona, sino una reforma consistente del mismo.

[1] Pagado por los sistemas integrados de gestión Ecoembes y Ecovidrio.

[2] Según Ecoembes, en 2011 los impropios significaron el 23,89% en peso de los residuos depositados en el contenedor amarillo.

La noticia del mes

Rentabilidad de la flota y criterios sociales y ambientales, un binomio bien avenidao

Miquel Ortega Cerdá

15 de marzo 2013

Web: OCEAN2012

El pasado 18 de febrero la Comisión Europea publicó el "[Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre los esfuerzos realizados por los Estados miembros en 2011 para alcanzar un equilibrio sostenible entre la capacidad de pesca y las posibilidades de pesca](#)".

En él se establece que España comunicó a la Comisión Europea que la capacidad de la flota sigue decreciendo, pero sigue siendo superior en cierta medida a las posibilidades de pesca, y que la flota tiene capacidad para capturar más recursos de los que se le han asignado mediante cuotas. También señala una situación de infrautilización en una parte de la flota tanto en las zonas de pesca nacionales como en aguas internacionales, si bien se observa una tendencia descendente entre 2008 y 2011. Solo se facilita información sobre la situación actual de las flotas en lo que se refiere a los ingresos ordinarios/ingresos de equilibrio. Ello se debe en parte a que no se han facilitado datos desagregados sobre las capturas desagregadas. Según el informe nacional español, todas las flotas operan con beneficios. Las ayudas que reciben los armadores se incluyen en el cálculo de los ingresos.

Estos resultados no acaban de cuadrar con los presentados en el Comité Científico, Técnico

y Económico de la Pesca (CCTEP) de la Comisión Europea, que es el principal organismo de análisis de la Comisión Europea. Según el informe "[The 2012 Annual Economic Report on the EU Fishing Fleet](#)" en 2010 (últimos datos disponibles) la flota española en su globalidad obtuvo beneficios netos únicamente gracias a los subsidios (20,8 millones de € con subsidios, -11,8 millones de € sin subsidios). Y si se eliminan los subsidios por segmentos las flotas de <10m que utilizan artes móviles y pasivos, los buques con redes de arrastre demersal y redes de tiro de 18-24 y 24-40 m y los palangreros de 24-40 m y >40 m no cubrieron gastos. Este último informe remarca, una vez más, que España no ha facilitado todos los datos necesarios (por ejemplo no ha facilitado la información sobre capturas), aspecto éste que debería ser subsanado urgentemente.

¿Cuál es la situación real? Lo cierto es que en el marco actual de restricciones presupuestarias es más que nunca imprescindible ajustar urgentemente la capacidad de la flota a la capacidad del ecosistema con el fin de facilitar que se incremente la rentabilidad de la flota resultante, al tiempo que este crecimiento se realiza de manera que la riqueza generada se distribuya lo máximo posible.

El ajuste entre capacidad de flota y capacidad del ecosistema se puede hacer de muchas maneras, dejando que sea el mercado el que elimine las embarcaciones menos rentables (por ejemplo a través de las cuotas individuales transferibles), o tratando de utilizar una mezcla de mercado y regulación para conseguir unos fines sociales y ambientales particulares (por ejemplo más trabajo, menor impacto posible sobre el medio ambiente, mejor calidad del producto, etc.).

En buena medida tanto la riqueza generada, como la distribución de la misma, la ocupación generada, el impacto sobre el medio ambiente y la calidad del producto obtenido dependerán de la composición de la flota que realice la pesca, por lo que la priorización entre unos u otros segmentos de la flota debe formar parte del núcleo regulatorio de la política pesquera común. Un reciente artículo publicado en la revista Marine Policy (Guillen, J. et al., número 40, 2013) "[Estimating MSY and MEY in multi-species and multi-fleet fisheries, consequences and limits: an application to the Bay of Biscay mixed fishery](#)" muestra la importancia del mix de la flota que trabaja en una pesquería mixta, y cómo optar por unas flotas u otras tiene una gran incidencia en los resultados sociales y económicos obtenidos, una vez ha sido fijado el objetivo socio-ambiental (Rendimiento Máximo Sostenible) o económico (Rendimiento Máximo Económico) global para la pesquería. Por eso es imprescindible que la nueva reforma de la política pesquera común establezca como obligatoria la inclusión de criterios sociales, ambientales y económicos transparentes en la distribución de los recursos pesqueros.

El pasado 6 de febrero el Parlamento Europeo introdujo la enmienda 227 en la que se decía: "Al asignar las posibilidades de pesca que tengan a su disposición de conformidad con el artículo 16, los Estados miembros aplicarán criterios medioambientales y sociales transparentes y objetivos, tales como el impacto de la pesca en el medio ambiente, el historial del cumplimiento y la contribución a la economía local. Podrán aplicarse igualmente otros criterios como los niveles históricos de captura. Los Estados miembros, dentro de las posibilidades de pesca que se les hayan asignado, preverán incentivos a los buques pesqueros que utilicen artes de pesca selectivos o técnicas de pesca con un reducido impacto ambiental, en particular un bajo consumo de energía o menores daños al hábitat".

Ojalá que el Consejo de Ministros de la Unión Europea, y en particular el gobierno español, tomen en cuenta esta propuesta y en el proceso de negociación entre Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, la acepte. Sería un importante paso en la dirección adecuada.

Publicaciones



Investigación pionera sobre pañales compostables

Ya está disponible el artículo Colón, J., Mestre-Montserrat, M., Puig-Ventosa, I., Sánchez, A. "Performance of compostable baby used diapers in the composting process with the organic fraction of municipal solid waste", *Waste Management* (2013), (article in press).

<http://dx.doi.org/10.1016/j.wasman.2013.01.018>

Este artículo deriva de un proyecto encargado por el Ayuntamiento de Lliçà d'Amunt, con financiación de de la Agencia de Residuos de Catalunya, sobre el comportamiento y la compostabilidad de los pañales compostables.

Artículo sobre los impropios en la FORM en la revista *Waste Management & Research*

Ya está disponible en versión electrónica el [artículo](#) de Ignasi Puig, Jaume Freire y Marta Jofra, de ENT, sobre los factores que determinan la presencia de impropios en la fracción orgánica de los residuos municipales. El artículo se ha publicado en la revista *Waste Management & Research* y deriva de un encargo realizado por el Ayuntamiento de Igualada a ENT que contó con el apoyo financiero de la Agencia de Residuos de Catalunya. El artículo concluye que el sistema de recogida es un factor clave a la hora de explicar la presencia de impropios en esta fracción, y que existen otros factores también importantes como por ejemplo la obligatoriedad del uso de bolsas compostables o el tipo de contenedores utilizados en la recogida.

Proyectos



Visita a Bogotá para conocer el plan *Escombros Cero*

El próximo mes de abril seis representantes de la Fundación ENT, de la Agencia de Residuos de Catalunya, del Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès y de la empresa Gestora de Runes de la Construcció viajarán a Bogotá para conocer de primera mano la situación de la gestión de escombros en la ciudad y poder ajustar el contenido de la asistencia técnica que el consorcio está efectuando. El proyecto está liderado por la Fundació ENT y está financiado por

la Diputación de Barcelona dentro de la convocatoria de proyectos de cooperación del año 2012. Una de las principales finalidades del viaje será conocer el plan *Escombros Cero* que está desarrollando la Alcaldía de Bogotá. También se visitarán instalaciones para la gestión de escombros y se realizarán entrevistas con agentes implicados en la gestión de estos residuos.

Nueva tasa de residuos domiciliaria en Montmeló

Para este 2013, el municipio de Montmeló dispone de una nueva tasa de basuras domiciliaria, cuyo importe varía en función del número de residentes y de la superficie de la vivienda. De esta forma se consigue una tasa que se aproxima más a la generación real de residuos que una tasa plana idéntica para todas las viviendas. ENT participó en 2011 en la elaboración del estudio previo de evaluación de propuestas de modificación de la tasa. Podéis consultar los detalles de la versión definitiva de la tasa en: <http://ves.cat/d1oE>



@Revista_Eco_Po (Ecología Política)

La revista Ecología Política se estrena en Twitter! Podéis seguirla en [@Revista_Eco_Pol](https://twitter.com/Revista_Eco_Pol).

Seguimos trabajando en la elaboración del próximo número dedicado a los *Bienes Comunes*. El pasado 8 de marzo finalizó el plazo de presentación de propuestas de artículos. Hemos recibido muchas aportaciones y muy interesantes!.

Conferencias y actividades

PRESENTACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE ECOLOGÍA POLÍTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO ENTITLE

Tipo de acto: Conferencia

Lugar y fecha: 8 de abril, a las 12.30h en la Sala de Graus de la Escuela de Ingeniería, de la Universidad Autónoma de Barcelona.

A cargo de: Gabriel Weber

Breve descripción: ENT está participando en el proyecto ENTITLE sobre ecología política, financiado por la Unión Europea. El próximo 8 de abril Gabriel Weber (ENT) presentará sus investigaciones sobre "Ecología política de la adaptación al cambio climático: el caso de Cataluña" y "Barreras para los planes de pago por generación de residuos desde la perspectiva de la ecología política".

Enlace: http://icta.uab.cat/divulgacion/actividades.jsp?id=1364&id_idioma=2

Los twits del mes

@ENTmediambient This weekend in Vilanova i la Geltrú, meeting of the Resource Cap Coalition: http://www.gci.org.uk/Documents/Poster_RCC_2011.pdf
2/03/2013 - 10:02 am.

@I_PUIGVENTOSA Production of plastics during the last 10 years equalled production during the whole of the 20th century combined <http://bit.ly/ZtycR9>
14/03/2013 - 1:03 pm.

@MiquelOrtega [#mallorcablackout](#) El GOB i Miquel Barceló junts una vegada més;
<http://www.gobmallorca.com/mallorcablackout>

Suscríbete al twitter de Ent si quieres estar actualizado @ENTmediambient

Esperamos que esta información os sea de interés, si es así no dudéis en enviarla a otras personas, invitándolas a inscribirse a nuestro boletín:
http://ent.cat/mailman/listinfo/boletines_ent-consulting.com

Para más información podéis visitar nuestra web: www.ent.cat o enviar un correo electrónico a info@ent.cat